

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP18123333-20190816

Fecha de radicado: 20190816 15:21:16

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Nο

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

No

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

Si

Nombre de la víctima solicitante:

JAIME EUGENIO BERMEO LEYTON

Direccion residencia actual

carrera 5 N° 8-29

Departamento residencia actual

{"id":27,"codigo":"86","nombre":"PUTUMAYO","map_code":"CO-PUT","estado":null,"created_at":"2019-07-10 12:44:36","updated at":"2019-07-10 12:44:36"}

Municipio residencia actual

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

8 - PUTUMAYO + 4295517

Datos de contacto Número de teléfono celular

3144437795 - 3102475420

Datos de contacto correo electrónico

hemevet2010@gmail.com

Ocupación actual

comerciante

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

El 4 de mayo de 2002 en mi calidad de contratista proveedor de la ONG- FUNDECOMERCIO, realice un viaje a Puerto Guzman para la entrega de material de ferreteria (zinc, grapas y alambre de puas) por valor de \$18.003.000, en la vereda El recreo de Puerto Guzman. De acuerdo a lo programado salimos de Puerto Guzman con 2 guías del sector por el Rio Caquetá que nos afimaban que con su compañia estabamos seguros, al llegar a la bocana del Fragua, nos interceptó la guerrilla de las FARC- EP en deslizadores y nos ordenaron dirigirnos al caserio de la Novia Caquetá, ahí nos retuvieron y nos trasladaron a un campamento de las FARC,

ya esto sobre el Río Caquetá e incomunicados, sin que se nos informara la causal de la retención, a los 4 días llego un comandante de la guerrilla y nos dijo que necesitaban hablar con los directivos de Fundecomercio de Puerto Guzman y ellos prestaron la canoa de la guerrilla y un motorista (conductor de canoa) prestó el motor para instalarl en la canoa e ir a buscar al representante de Fundecomercio en Puerto Guzman e informarle que estabamos secuestrados, pasaron 15 días más hasta que el director de Fundecomercio llegó al sitio donde nos retenian. El señor Jesús Avila director de Fundecomercio, estuvo todo el día esperando que llegara el comandante que lo hizo llamar, cerca de las 5 de la tarde llegó y se fueton el director y el comandante a hablar en un cultivo de plátano. Nosotros no sabíamos que pasó, al terminar de dialogo entre ellos, el señor Jesús Avila me dice que la guerrilla nos dío 10 minutos para largarnos del sitio y nos liberaron y salimos del sitio continuando hacia la vereda el recreo de Puerto Guzman, por río, antes de llegar a Mayoyoque los guías que nos acompañaban hicieron parar las canoas (2) para continuar por trocha cruzando montaña, porque de conocimiento de los guías, en Curillo Caquetá estaba un grupo de paramilitares que ya tenía información de que nos habían retenido, fue por seguridad, dejando que se vayan las canoas con los motoristas y los materiales de ferretereria. Al cruzar llegamos a la vereda el Recreo sobre el río mandur mas o menos a las 8:00pm y nos quedamos ahí donde nos estaban esperando los funcionarios de Fundecomercio para la entrega de los materiales, pero dado que los funcionarios no llevaron carnet, la guerrilla del sector los amenazó e intimido de tal forma que se devolvieron el mismo día de su llegada y nosotros nos quedamos; conociendo lo que pasó con los funcionarios nos sentimos inseguros pero nos quedamos ahí; a la madrugada del día siguiente salimos con rumbo a la bocana del mandur sobre el río caqueta. En una escuela de este sector se estaba esperando las canoas con los materiales, después de 2 horas llegaron las canoas y con base a las instrucciones del señor Jesus Avila se entregaron los materiales y se levantaron actas, mas no se hizo entregas individuales a los campesinos como estaba programado inicialmente, por la inseguridad del sector y por directriz del señor Avila, y salimos inmediatamente por el río mandur para llegar a la vereda Las Perlas y luego hasta Puerto Guzman y finalmente hasta Mocoa. A raiz de estos hechos, la ONG FUNDECOMERCIO no me pago el valor de las entregas y estó me llevó a la quiebra. Adionalmente en la ONG nunca le informaron a mi familia de secuestro y ni siguiera les daban la cara

Fecha inicio de los hechos:

2002-05-04

Fecha fin de los hechos:

2002-05-23

Departamento de los hechos

{"id":27,"codigo":"86","nombre":"PUTUMAYO","map_code":"CO-PUT","estado":null,"created_at":"2019-07-10 12:44:36","updated_at":"2019-07-10 12:44:36"}

Municipio de los hechos

{"id":1077,"nombre":"PUERTO

GUZMAN","departamento_id":27,"codigo":"571","tipo":null,"estado":null,"created_at":"2019-07-10 12:44:39","updated at":"2019-07-10 12:44:39"}

Lugar de los hechos

PUERTO GUZMAN PUTUMAYO, RIO CAQUETA SOBRE LA BOCANA DEL RIO FRAGUA

Presuntos responsables

Nombre: DESCONOCIDO

Bloque: 6

Frente: 68 Otro:

Información adicional: Responsables frente 32 Ernesto Che Guevara o Arturo Medina

Familiares / Allegados

Nombre: DIEGO BERMEO MACIAS

Documento: 18125877

Parentesco: PRIMO

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

Representado actualmente por la JEP:

No Ma

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

